

**Mtro. José Antonio González Curi**  
Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y  
el Desarrollo Municipal

**C. Francisco Javier Lozano del Real**  
Coordinador General de Control y Seguimiento de Planes  
y Programas Municipales

**Presentes**


El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Febrero de 2013, se dio cuenta con el oficio 0259/2013 suscrito por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, de fecha de recepción 11 de febrero de 2013, mediante el cual turna para conocimiento, control y seguimiento el escrito presentado en forma electrónica por el Maestro José Antonio González Curi, Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, a efecto de que este Ayuntamiento manifieste su voluntad de implementar el Programa "Agenda Desde lo Local" en el Municipio. De igual forma se nombra a Francisco Javier Lozano del Real, Coordinador General de Control y Seguimiento de Planes y Programas, para fungir como el enlace de dicho programa e iniciar con la coordinación y la capacitación que permitan el buen desarrollo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0102/2013.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 24, 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la implementación del Programa "Agenda Desde lo Local" en el Municipio. De igual forma nombrar al C. Francisco Javier Lozano del Real, Coordinador General de Control y Seguimiento de Planes y Programas, para fungir como el enlace de dicho programa e iniciar con la coordinación y la capacitación que permitan su buen desarrollo.

Atentamente  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Febrero de 2013.  
El C. Secretario del Ayuntamiento.

  
Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

  
PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.  
C.c.p.- Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.